



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

18 SEP. 2023

Lima,

OFICIO N° 2375 -2023-MIDAGRI-SG

Señor

JORGE AUGUSTO AMAYA CASTILLO

Director Ejecutivo (DT)

Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS

Presente

Asunto : Avance de implementación de recomendaciones

Referencia : Oficio N° 0706-2023-MIDAGRI-OCI

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual, el Órgano de Control Institucional del MIDAGRI alcanza el reporte del "Estado de Implementación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría orientados a la mejora de la Gestión" que muestra el nivel de avance al cuarto bimestre del año 2023.

Al respecto, agradeceré se sirva informar de manera documentada sobre el avance en la implementación de las recomendaciones de los siguientes Informes de Control, en un plazo de (5) días de recibido el presente. Se adjunta la Ficha de Reporte

INFORME DE AUDITORIA	RECOMENDACIONES EN PROCESO
18216-2022-CG/DEN-AOP	1.- Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Luis Alfonso Zuazo Mantilla
Secretario General

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

1422--2023



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Órgano de Control Institucional

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 13 de setiembre de 2023

OFICIO Nro 0706-2023-MIDAGRI-OCI

Señora

JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ALVAREZ

Ministerio de Estado en el Despacho de Desarrollo Agrario y Riego

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Jirón Cahuide n.º 805

Jesús María/Lima/Lima

ASUNTO : Remisión de reporte bimestral que muestra el avance en la implementación de las Recomendaciones al cuarto bimestre 2023

REF. : Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023

Es grato dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual se aprueba la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC “Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y publicación”.

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.2.3.3, inciso ñ) de la directiva antes mencionada, se remite en tres (3) folios el reporte “Estado de Implementación de las recomendaciones del Informe de Auditoría orientadas a la mejora de la Gestión”, que muestra el nivel de avance correspondiente al cuarto bimestre 2023; a fin de que adopte las medidas necesarias para impulsar la implementación de las recomendaciones que se mantienen pendientes y en proceso.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por BENITES
VILELA Rosario Del Pilar FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.09.2023 09:30:49 -05:00

ROSARIO BENITES VILELA

Jefa del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

RBV/emc

CUT N°: 01422-2023-MIDAGRI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN2OBECC y el número de documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>

Formato Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad:	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI			
Periodo de Seguimiento:	DEL 03/07/2023 AL 31/08/2023			
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
2158-2023-CG/APP/AC	Contrato de Concesión para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la Obras hidráulicas mayores del Proyecto Chavimichic	8	Al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego: Disponer que los órganos competentes adopten las gestiones que resulten pertinentes a fin de realizar los estudios especializados a la presa Palo Redondo y su Obras Auxiliares, que permitan conocer y sustentar el estado de las referidas infraestructuras construidas previo a la adopción de las decisiones de gestión que pudieran corresponder en relación a la culminación del proyecto.	EN PROCESO
		9	Disponer que las áreas competentes adopten los mecanismos y gestiones correspondientes que conlleven al recupero de los fondos públicos empleados por el MIDAGRI en la contratación de las pólizas de seguro que era obligación del Concesionario, a fin de cautelar el adecuado uso de los recursos públicos.	EN PROCESO
022-2023-2-0052	Irregularidades en la designación del Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jetepeupe Zafra	1	Realizar las acciones tendientes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y ex funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Midagri comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	PENDIENTE
		2	Iniciar la acción penal, contra el ex funcionario comprendido en los hechos de la irregularidad n° 1 del informe de Control Especifico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan	IMPLEMENTADA
020-2023-2-0052	Recepción y Devolución de cartas fianza durante la ejecución del contrato de elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: Rehabilitación del Servicio de Agua para riego del Sistema Casaconcha	1	Dar inicio a las acciones legales civiles contra la servidora pública comprendida en los hechos con ivendencia de irregularidad del Informe de Control Especifico.	EN PROCESO
009-2023-2-0052	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de Irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
002-2023-2-0052	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Realizar las acciones tendientes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS), Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI), Dirección General de Catastro de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Auditoría, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusiones.n.°s 1,2)	PENDIENTE



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

3	<p>AL LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO</p> <p>Iniciar las acciones civiles en contra de los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la observación n.° 2 del Informe de Auditoría con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan, (Conclusión n.0 2)</p>	PENDIENTE
4	<p>AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO</p> <p>4. Disponer la elaboración y aprobación de lineamientos relacionados a las contrataciones y sus diferentes etapas, a fin de caudelar que las opiniones, actos y decisiones que adopten los señores y funcionarios de la Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI), en el marco de sus funciones, se encuentren debidamente sustentados y acorde a los términos contractuales y marco legal aplicable. (Conclusión n.° 1)</p>	IMPLEMENTADA
5	<p>AL SEÑOR VICEMINISTRO DE DESARROLLO DE AGRICULTURA FAMILIAR E INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO</p> <p>Disponer al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS), lo siguiente:</p> <p>Disponer la elaboración y aprobación de lineamientos relacionados a las contrataciones y sus diferentes etapas, a fin de caudelar que las opiniones, actos y decisiones que adopten los señores y funcionarios de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS) en el marco de sus funciones, se encuentren debidamente sustentados y acorde a los términos contractuales y marco legal aplicable. (Conclusión n.° 1 y 2)</p>	EN PROCESO
6	<p>Disponer que el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS), realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), para la implementación de un ambiente adecuado para la custodia de los acervos documentarios que sustentan las actividades operativas y financieras del proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa -PRT3". (Conclusión n.° 5)</p>	EN PROCESO
7	<p>AL SEÑOR VICEMINISTRO DE POLÍTICAS Y SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO AGRARIO</p> <p>Disponer al Director General de Saneamiento de "DIGESPACR), lo siguiente: Disponer la elaboración y aprobación de lineamientos relacionados a las contrataciones y sus diferentes etapas, a fin de caudelar que las opiniones, actos y decisiones que adopten los señores y funcionarios de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) en el marco de sus funciones" se encuentren debidamente sustentados y acorde a los términos contractuales y marco legal aplicable. (Conclusión n.° 1)</p>	EN PROCESO
8	<p>Disponer que la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR), como área encargada de la Administración a nivel nacional del Sistema Catastral Rural (SCR), previo análisis técnico y legal, realice las acciones necesarias a fin de adecuar el mencionado sistema a las nuevas disposiciones en materia de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales. (Conclusión n.° 3)</p>	EN PROCESO
9	<p>Disponer que el Director Ejecutivo de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR), como área encargada de la Administración a nivel nacional del Sistema Catastral Rural (SCR) en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información (OGTI), previo análisis técnico y legal, evalúe iniciar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes del Midagri, para la adquisición de Hardware y Software necesarios, que permita la puesta en producción del aplicativo móvil y el Sistema Catastral Rural desconectado. (Conclusión n.° 4)</p>	EN PROCESO
1	<p>Informe de Acción de Oficio Posterior - Fondo Sierra Azul</p>	IMPLEMENTADA
1	<p>Informe de Acción de Oficio Posterior - PEDAMAALC</p>	IMPLEMENTADA



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**

14734-2022-CG/DEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior -PROVRAEM	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
17400-2022-CG/DEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior -PROVRAEM	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
18108-2022-CG/DEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior -Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
18112-2022-CG/DEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior - MIDAGRI	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	EN PROCESO
18216-2022-CG/DEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior - AGROIDEAS	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	EN PROCESO
20988-2022-CG/DEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior - PROVRAEM	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
21780-2022-CG/DEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior - AGROIDEAS	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
21973-2022-CG/DEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior - PEDAMAALC	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	EN PROCESO
25187-2022-CG/DEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior - MIDAGRI	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	EN PROCESO
064-2022-2-0052	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	A la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego: Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de su competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	EN PROCESO
066-2022-2-0052	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	A la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego: Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de su competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	EN PROCESO
067-2022-2-0052	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	A la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego: Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de su competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	EN PROCESO
068-2022-2-0052	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	A la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego: Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de su competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	EN PROCESO
069-2022-2-0052	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	A la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego: Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de su competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	EN PROCESO



FICHA DE REPORTE CONTROL SIMULTANEO

REPORTE DE CORRECCIÓN DE SITUACIONES ADVERSAS DE INFORMES DE CONTROL	
AVANCE DE ACCIONES AL ¹	
N° DEL INFORME DE CONTROL ²	
N° DE SITUACION ADVERSA ³	
ENTIDAD/FUNCIONARIO/UNIDAD ORGANICA ⁴	
ACCIONES CONCRETAS EFECTUADAS⁵	
RELACIÓN DE ANEXOS Y N° DE FOLIOS⁶	
FECHA DE PRESENTACIÓN⁷	FIRMA⁸

¹ Consignar la fecha de corte en la que se presentan los avances.

² Consignar el número del informe de Control Simultáneo (Control Concurrente, Visita de Control, Orientación de Oficio)

³ Consignar el número y el texto de la recomendación que se quiere reportar.

⁴ Consignar el nombre del funcionario

⁵ Consignar las acciones concretas efectuadas, señalando los documentos de sustento o evidencias.

⁶ Consignar los documentos de sustento y el número de folios de cada documento.

⁷ Consignar la fecha en que el reporte ha sido elaborado.

⁸ Consignar la firma del funcionario de la Unidad Orgánica.